



Federación Andaluza de Deportes
para Personas con Discapacidad Intelectual

CAMPEONATO DE ANDALUCÍA DE NATACIÓN OPEN FANDDI 2026

NORMATIVA TÉCNICA

NORMAS GENERALES

1. CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN.

Para poder participar en el Campeonato de Andalucía de Natación OPEN FANDDI 2026, los deportistas, entrenadores y/ o delegados deberán estar en posesión de la LICENCIA DEPORTIVA validada por FANDDI para la temporada 2026.

De ser necesario, deberán presentar el DNI en la Reunión Técnica para verificar la licencia. En caso de no presentarlo o no disponer de licencia, el deportista, entrenador y/ o delegado no podrá participar en el Campeonato y, así mismo, deberá abonar los gastos de alojamiento y manutención ocasionados por dicha persona.

2. NIVELES DE PARTICIPACIÓN.

- **NIVEL I COMPETICIÓN S14:** Es el nivel más alto de participación. Está dirigido a aquellos deportistas que posean un nivel de competencia deportiva lo suficientemente alto como para poder practicar el DEPORTE SIN MODIFICACIÓN del Reglamento correspondiente. Los participantes deberán conocer y respetar el Reglamento de la Federación Española. Además, deberán demostrar la preparación y el dominio suficiente del deporte correspondiente.

- **SINDROME DE DOWN S15:** Esta categoría está destinada exclusivamente a deportistas con Síndrome de Down. Las pruebas que se desarrollarán en esta categoría serán las mismas que en el nivel de competición, al igual que el reglamento. Los deportistas tendrán que tener cumplidos 10 años el día de la celebración del campeonato. Los deportistas con esta discapacidad tendrán que elegir entre competir en esta categoría, o en competición adaptada, o en habilidades deportivas. Nunca podrán competir en dos categorías diferentes.

- **NIVEL II ADAPTADA S16:** Es el nivel intermedio de participación. Está dirigido a aquellos deportistas que posean un nivel de competencia deportiva que necesiten la adaptación del reglamento A SUS NECESIDADES. Se realizarán las modificaciones técnicas en los reglamentos de acuerdo a sus posibilidades físicas y psíquicas. Los participantes deberán conocer y respetar el Reglamento. Además, estos deberán demostrar la preparación y el dominio suficiente de acuerdo a sus condiciones.

- **NIVEL III HABILIDADES DEPORTIVAS S17:** Es el nivel más bajo de participación. Está dirigido a aquellos que posean un nivel de competencia motriz muy baja y que necesiten realizar PRUEBAS DEPORTIVAS (individuales o colectivas) de la modalidad deportiva correspondiente adaptadas a sus posibilidades. Los participantes deberán conocer y respetar las pruebas. Además, estos deberán demostrar la preparación y el dominio suficiente de acuerdo a sus posibilidades.

- **JUNIOR (2012 A 2009) (Categoría de promoción):** Es el nivel de competición en el que los deportistas más jóvenes podrán tomar contacto con la competición e ir introduciéndose en ella. Los deportistas deberán realizar una serie de pruebas deportivas (individuales o colectivas) de la modalidad deportiva correspondiente.

Los participantes deberán conocer y respetar las pruebas. Además, éstos deberán demostrar la preparación y el dominio suficiente de acuerdo a sus posibilidades.

- **INFANTIL (2016 A 2013) (Categoría de promoción):** Este nivel está destinado para que los deportistas con discapacidad intelectual en edad infantil puedan iniciarse al deporte de la natación, y puedan tener su primera experiencia de competición en el Campeonato de Andalucía de Natación OPEN FANDDI 2026.

- **OPEN (Categorías desde S1 y SB1 a S13 y SB13):** Deportistas con discapacidad diferente a la intelectual, que deberán tener en vigor la licencia con su Federación Autonómica en 2026. Tendrán derecho a medalla mediante una clasificación basada en puntos Multidisability, no teniendo derecho a obtener puntos para las clasificaciones por equipos. Los deportistas serán inscritos en las series junto a las categorías S14, S15 y Junior.

Todos los deportistas deberán inscribirse con sus mejores marcas y con la nomenclatura de su categoría, informando en todo momento sobre cualquier necesidad especial que pueda requerir.

3. NORMAS DE INSCRIPCIÓN Y DESARROLLO.

3.1. Se permitirá la participación en Competiciones Oficiales organizadas por FANDDI a aquellas personas con Licencia Deportiva FANDDI de la temporada en vigor, habiendo sido tramitada mínimo dos semanas antes del evento a disputar.

3.2. Los deportistas inscritos en una categoría **no podrán cambiar de categoría en el desarrollo del Campeonato**, excepto Infantil y Junior (en el caso de falta de quorum en sus pruebas), al ser categorías de promoción por edad.

3.3. **Cada club podrá inscribir un máximo de 3 nadadores por prueba en las categorías S14, S15 y Junior (3 deportistas máximo en cada categoría).** En el caso de querer inscribir a más de 3 nadadores por prueba, deberán informar en la inscripción qué deportistas no obtendrán puntuación para la clasificación por equipos, aunque podrán recibir medalla.

3.4. La Federación **subvencionará en alojamiento a un máximo de 7 nadadores y 2 delegados/as o entrenadores/as por club. Se permitirá la subvención de 8 deportistas siempre y cuando el club participe con dos relevos.** En el caso de exceder este límite, deberán abonar su inscripción y hospedaje. También habrá una ratio de **máximo 1 técnico subvencionado por hasta 4 deportistas, y de 2 técnicos por más de 4.**

3.5. Los clubes tendrán derecho a inscribir en el equipo a **deportistas extras** fuera de subvención, que **podrán recibir medalla y puntuar** siempre y cuando se cumpla la norma 3.3.

3.6. Los aspectos referentes a la competición serán responsabilidad del Comité de Competición y de la Dirección Técnica de FANDDI, pudiendo adoptar normas complementarias en beneficio de la competición, si así lo requiere el campeonato.

3.7. Desde la Organización les pedimos que nos indiquen si un nadador/a tiene alguna necesidad especial por alguna causa (movilidad reducida, problemas de audición, etc.) con el fin de inscribir al deportista en una calle lo más adecuada para el deportista posible. Las calles no serán cambiadas una vez publicadas las series provisionales.

3.8. En la Inscripción se deberá indicar, además del año de nacimiento, la marca del nadador/a, para de esa forma distribuirlos por tiempos en las series, buscando que la competición sea lo más igualada posible.

4. BAJAS.

4.1. Las bajas se podrán presentar, debidamente justificadas, mediante el formulario de bajas en la reunión técnica.

4.2. No se aceptarán cambios de pruebas bajo ningún concepto tras el periodo de inscripción.

4.3. Cuando un nadador no se presente a una prueba sin motivo justificado, no podrá volver a competir en ninguna prueba durante esa jornada de competición.

4.4. Como última instancia, los clubes podrán presentar baja en la mesa técnica antes de comenzar la misma sesión.

5. RELEVOS.

5.1. Se podrán recoger las hojas de confirmación de relevos en Secretaría de Competición y deberán presentarse en Cámara de Llamadas junto con el equipo.

5.2. Inscripción para relevos: Los relevos 4x100 podrán estar formados por las clases S14, S15 y categoría JUNIOR. Los relevos 4x50 libres y 4x50 estilos podrán estar formados por las clases S14, S15 y categoría JUNIOR. Si existiera una inscripción de más de 3 clubes exclusivamente de nadadores S15 se convocará una prueba de relevos para esta clase.

5.3. Se convoca una prueba de 4x50 libres mixtos, donde los equipos estarán formados por las clases S14, S15 y JUNIOR y, a su vez, por 2 nadadores masculinos y 2 nadadoras femeninas.

5.4. Se podrá permitir la participación de un nadador/a de categoría S16 para completar equipo de relevo en categorías S14, S15 y JUNIOR.

6. PREMIACIÓN.

Para que una prueba sea oficial deberá existir, al menos, 3 inscritos en dicha prueba (podrá ser reducido a 2 en el caso de haber una baja participación general). Esto no afecta a las categorías de promoción. Se entregarán medallas al 1º, 2º y 3º clasificado en cada una de las pruebas en las que se cumpla este requisito.

En las **categorías de promoción**, en el caso de una baja participación, los deportistas podrán ser incluidos en series de otras categorías. En el caso de haber menos de 3 inscritos en la categoría de Junior, el deportista obtendrá medalla y su correspondiente puntuación.

En el caso de la categoría Open, se trata de una categoría única que se divide en masculino y femenino, obteniendo la clasificación teniendo en cuenta los puntos Multidisability. No habrá mínimo inscritos para recibir medalla y nadarán intercalados en el resto de series teniendo en cuenta sus marcas. No puntuarán para la clasificación por equipos.

7. TROFEO JUAN RENDÓN.

7.1. Habrá un total de 2 Trofeos Juan Rendón, uno para la Categoría Masculina y otro para la Categoría Femenina de forma general.

7.2. La elección del mismo será realizada por los técnicos de los equipos participantes, que deberán informar sobre su elección a la Directora Técnica de FANDDI al inicio del segundo día de campeonato.

7.3. Los técnicos deberán nominar a 3 nadadores masculinos y 3 nadadoras femeninas, con el siguiente sistema de votación y justificando el motivo de su elección:

- 3 puntos - Nadador A
- 2 puntos - Nadador B
- 1 punto - Nadador C

7.4. Los técnicos no podrán nominar a un nadador de su equipo y, en caso de empate, el Comité Técnico valorará las propuestas presentadas y elegirá a los deportistas que obtendrán dicho reconocimiento.

7.5. El deportista o la deportista que haya recibido el premio el año inmediatamente anterior no tendrá derecho a repetir el reconocimiento.

7.6. Los criterios que se seguirán para otorgar el trofeo son los siguientes, sin tener en cuenta el orden:

- Rendimiento deportivo durante el campeonato.
- Comportamiento deportivo.
- Situaciones especiales de enfermedad, recuperación, de retorno o perseverancia en el entrenamiento.
- Deportista con una larga trayectoria en el deporte y en FANDDI.

8. COMPETICIÓN.

8.1. La Competición se desarrollará en una piscina cubierta de 25 metros con 8 calles.

8.2. **Cada Club podrá puntuar con un máximo de 3 nadadores por prueba y 8 deportistas.**

8.3. **Cada nadador podrá estar inscrito en un máximo de 3 pruebas y los relevos.**

8.4. La clasificación se realizará mediante contrarreloj. Las pruebas que tengan una inscripción superior a 8 nadadores se disputarán en series. El resto en final directa.

8.5. Los Relevos Mixtos puntuán la mitad para Categoría Masculina y mitad para Categoría Femenina

8.6. Todos los participantes de la categoría Open deberán tener licencia en vigor de la Federación que corresponda.

8.7. El aforo de las instalaciones y la elaboración del calendario y pruebas podrá limitar la participación de deportistas Open.

9. PRUEBAS.

ADAPTADA S16		INFANTIL		HABILIDADES DEPORTIVAS S17	
MASC	FEM	MASC	FEM	MASC	FEM
4X50 M LIBRE		50 M LIBRE		50 M LIBRE VENTRAL CON/SIN MATERIAL	
50 M LIBRE		50 M BRAZA		50 M LIBRE DORSAL CON/SIN MATERIAL	
50 M ESPALDA		50 M ESPALDA			
50 M BRAZA		50 M MARIPOSA			
100 M LIBRE		100 M LIBRE			
100 M ESPALDA		100 M ESPALDA			
100 M BRAZA		100 M BRAZA			
		100 M MARIPOSA			

COMPETICIÓN S14 Y S15		OPEN S1-S13/SB1 SB13		JUNIOR	
MASC	FEM	MASC	FEM	MASC	FEM
50 M LIBRE		50 M LIBRE		50 M LIBRE	
100 M LIBRE		100 M LIBRE		100 M LIBRE	
200 M LIBRE		200 M LIBRE		200 M LIBRE	
400 M LIBRE		400 M LIBRE		400 M LIBRE	
50 M BRAZA		50 M BRAZA		50 M BRAZA	
100 M BRAZA		100 M BRAZA		100 M BRAZA	
200 M BRAZA		200 M BRAZA		50 M ESPALDA	
50 M ESPALDA		50 M ESPALDA		100 M ESPALDA	
100 M ESPALDA		100 M ESPALDA		50 M MARIPOSA	
200 M ESPALDA		200 M ESPALDA		100 M MARIPOSA	
50 M MARIPOSA		50 M MARIPOSA		200 M ESTILOS	
100 M MARIPOSA		100 M MARIPOSA			
200 M MARIPOSA		200 M MARIPOSA			
100 M ESTILOS		100 M ESTILOS			
200 M ESTILOS		200 M ESTILOS			
400 M ESTILOS		400 M ESTILOS			
4X50 M LIBRE					
4X50 M LIBRE MIXTO					
4X100 M LIBRE					
4X50 M ESTILOS					
4X100 M ESTILOS					

10. RANKING DE CLUBES 2026.

10.1. **Se realizará una Premiación por Clubes para la que puntuarán** aquellas categorías que compiten con la Normativa de la FAN: **S14, S15 y Junior**.

10.2. A nivel de clubes se establecerá una **CLASIFICACIÓN** de:

- **Trofeo Club Masculino:** Trofeo a los tres primeros Clubes Clasificados.
- **Trofeo Club Femenino:** Trofeo a los tres primeros Clubes Clasificados.
- **Trofeo Clasificación Conjunta:** Un trofeo al equipo ganador, resultante de sumar los puntos por clasificación de la categoría masculina y femenina.

10.3. La sumatoria de los puntos conseguidos por los deportistas en sus respectivas pruebas será lo que determine la posición en el Trofeo de Club Masculino y Femenino.

10.4. Para optar al Trofeo de Clasificación Conjunta, el club debe tener al menos un deportista de ambas categorías (Masculina y Femenina)

10.5. En el caso de haber un empate por uno de los primeros puestos en los Trofeos de Club Masculino o Femenino, se decidirá el ganador en función del número de medallas de oro.

10.6. En el caso de haber un empate entre dos clubes por el Trofeo Conjunto, el ganador será el que haya conseguido más puntos de pruebas entre todos sus deportistas.

** Cualquier aspecto que no sea contemplado en esta normativa será amparado bajo el reglamento de la Federación Española de Deportes para Personas con Discapacidad Intelectual (FEDDI) o, en su defecto, por la Federación Andaluza de Natación (FAN).*

11. MARCAS MÁXIMAS Y MÍNIMAS.

MARCAS MÍNIMAS NIVEL COMPETICIÓN S14 Y S15.

MASCULINO		PRUEBAS	FEMENINO	
S14	S15		S14	S15
00:54.50	01:00.00	50 M LIBRE	01:04.50	01:10.00
01:55.00	02:05.00	100 M LIBRE	02:10.00	02.22.00
SIN MIN	SIN MIN	200 M LIBRE	SIN MIN	SIN MIN
SIN MIN	SIN MIN	400 M LIBRE	SIN MIN	SIN MIN
01:05.00	01:10.00	50 M ESPALDA	01:20.00	01:25.00
02:00.00	02:20.00	100 M ESPALDA	02:35.00	02:50.00
SIN MIN	SIN MIN	200 M ESPALDA	SIN MIN	SIN MIN
01:13.00	01:15.00	50 BRAZA	01:30.00	01:35.00
02:10.00	02:20.00	100 M BRAZA	02:40.00	02:45.00
SIN MIN	SIN MIN	200 M BRAZA	SIN MIN	SIN MIN
01:00.00	01:05.00	50 M MARIPOSA	01:10.00	01:20.00
01:50.00	02:10.00	100 M MARIPOSA	02:00.00	02:25.00
SIN MIN	SIN MIN	200 M MARIPOSA	SIN MIN	SIN MIN
SIN MIN	SIN MIN	100 M ESTILOS	SIN MIN	SIN MIN
SIN MIN	SIN MIN	200 M ESTILOS	SIN MIN	SIN MIN
SIN MIN	SIN MIN	400 M ESTILOS	SIN MIN	SIN MIN
SIN MIN	SIN MIN	4X100 M LIBRE	SIN MIN	SIN MIN
SIN MIN	SIN MIN	4X50 M LIBRE	SIN MIN	SIN MIN
SIN MIN	SIN MIN	4X50 M LIBRE MIXTO	SIN MIN	SIN MIN
SIN MIN	SIN MIN	4X100 M ESTILOS	SIN MIN	SIN MIN
SIN MIN	SIN MIN	4X50 M ESTILOS	SIN MIN	SIN MIN

Todo nadador que supere la marca mínima será descalificado por fuera de nivel.

MARCAS MÁXIMAS NIVEL ADAPTADA S16.

MASCULINO	PRUEBAS	FEMENINO
00:54.50	50 M LIBRE	01:04.50
01:05.00	50 M ESPALDA	01:24.00
01:13.00	50 M BRAZA	01:30.00
01:55.00	100 M LIBRE	02:10.00
02:00.00	100 M ESPALDA	02:35.00
02:10.00	100 M BRAZA	02:40.00
Sin Máxima	4X50 M LIBRE	Sin Máxima

Todo nadador que mejore la marca máxima será descalificado por fuera de nivel.

MARCAS MÁXIMAS NIVEL HABILIDADES DEPORTIVAS S17.

MASCULINO	PRUEBAS	FEMENINO
01:04.40	50 M VENTRAL CON/SIN MATERIAL	01:14.30
01:14.30	50 M DORSAL CON/SIN MATERIAL	01:24.20

Todo nadador que mejore la marca máxima será descalificado por fuera de nivel.

12. COMITÉ DEL CAMPEONATO:

El Comité del Campeonato se constituirá el viernes 6 de enero por la tarde en el hotel.

Estará presidido por el Presidente de FANDDI, o en quién delegue, y estará formado por el Juez Árbitro, la Coordinadora Técnico Deportiva, un representante del Comité Organizador y el Delegado de un club representante.

El Comité Organizador se reserva el derecho a modificar las Categorías y Pruebas atendiendo al número de nadadores inscritos, informando con el suficiente tiempo de antelación a los Clubes Deportivos participantes.

El Comité del Campeonato resolverá sobre cuantas cuestiones se susciten en el desarrollo de este y atenderá las reclamaciones que se formulen oficialmente. En las reclamaciones sobre cuestiones técnicas, el Comité del Campeonato pone fin a la vía federativa.

Las reclamaciones oficiales deberán presentarse a este Comité del Campeonato por escrito, acompañado de un canon de 20€, reintegrables en caso de que prospere y antes de que se cumplan los primeros treinta minutos después de celebrarse la última prueba de la jornada en que se haya producido el hecho que motive la reclamación. El depósito se deberá hacer en efectivo, adjuntando el dinero al escrito de recurso.

13. SANCIONES:

La incomparecencia sin causa justificada de un club, deportista, técnico, delegado, familiar o conductor a los campeonatos para los que estaba inscrito supondrá la pérdida del pago de inscripción, así como del pago de licencia (si se hubiera hecho), independientemente de las responsabilidades que pudieran depurarse tanto económicas como disciplinarias (pago plaza hotelera reservada en el momento de la inscripción).